



El C. Licenciado y Contador Público César Garza Villarreal, Presidente Municipal de Apodaca, Nuevo León, con fundamento en el Artículo 35, Inciso A), Fracción XII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; informa a sus habitantes, que en la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento de Apodaca, Nuevo León, celebrada el día 13-trece- del mes de Agosto del año 2020-dos mil veinte-, que consta en el Acta Número 55-cincuenta y cinco-, se aprobó por **UNANIMIDAD** el siguiente:

ACUERDO

Autorización para iniciar el proceso de planeación para formular un proyecto de modificación y actualización del Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Apodaca, Nuevo León.

PRIMERO.- Se autoriza iniciar el proceso de planeación para formular un proyecto de modificación y actualización del Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Apodaca, Nuevo León. -----

SEGUNDO.- Se autoriza a formalizar Convenio de Colaboración con la Facultad de Arquitectura de la Universidad Autónoma de Nuevo León, para el cumplimiento del numeral Primero de este Acuerdo. -----

Transitorios

Primero.- El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación. -----

Segundo.- Notifíquese el presente Acuerdo a la Secretaría de Desarrollo Urbano, Ecología y Transporte del Municipio de Apodaca, para dar cumplimiento al presente Acuerdo así como para continuar con el procedimiento correspondiente señalado en la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León. -----

Tercero.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal. -----

DADO EN EL AUDITORIO MUNICIPAL UBICADO EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APODACA, CAPITAL INDUSTRIAL DE NUEVO LEÓN, A LOS 13-TRECE- DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2020-DOS MIL VEINTE- DOY FE. -----

LIC Y C.P. CÉSAR GARZA VILLARREAL
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

LIC. FRANCISCO JAVIER ESCAREÑO FLORES
SÍNDICO SEGUNDO